

**BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE
CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2018**

D. Alejandro Aznar
PRESIDENTE

D. Amalio Muñoz
BALEARIA

Dña. Marta Ramos
BERGÉ

D. Ramón Piñeiro
CIA. TRASMEDITERRÁNEA

D. José Antonio Baura
E.N. ELCANO

D. Manuel Berrazueta
GRUPO BOLUDA

D. Jesús de Miguel
IBAIZÁBAL

D. José Villasante
TEEKAY

D. Manuel Carlier
Dña. Elena Seco
Dña. Desirée Martínez
ANAVE

En Madrid, siendo las 12:10 horas del 2 de febrero de 2018, se reúne, en la sede de la Asociación, calle Dr. Fleming nº 11, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba, al haber sido circulada con anterioridad y no haberse recibido observaciones.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas:

2.1. Mantenimiento de la bandera española en la Lista Blanca del MOU de París.

D. Manuel Carlier informa de que la DGMM informó a principios de enero de que en 2018 España continuará formando parte de la Lista Blanca de banderas del MOU de París. Para que se mantenga en 2019 como mucho se podrá producir una detención en 2018.

Con el fin de evitar en lo posible estas detenciones, ANAVE ha redactado una guía que incluye unas recomendaciones dirigidas a facilitar unos conocimientos básicos sobre el sistema de inspecciones del MOU de París y que cuenta con el visto bueno de la DGMM.

Varios medios de comunicación marítimos ya se han hecho eco en tono muy positivo de esta iniciativa de ANAVE.

2.2. Convenio de lastre. Circular de la DGMM sobre alerta en aguas portuguesas.

El 10 de enero, la DGMM envió a ANAVE una nota informativa sobre la detección de la especie bentónica invasora "Styela plicata" en varias zonas de la costa de Portugal.

En dicha nota, la DGMM ha solicitado que los buques no tomen agua de lastre en dichas zonas, a menos que sea imprescindible por razones de seguridad marítima o para prevenir la contaminación, y recomienda contactar con la Capitanía Marítima pertinente en caso de dudas sobre su aplicación.

El 24 de enero, representantes de ANAVE se reunieron con el Subdirector General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima y varios funcionarios de la DGMM. Éstos informó de que van a confirmar con el Ministerio de Medio Ambiente si esta alerta se mantiene y, en su caso, siguiendo las indicaciones de ANAVE, informarán a la OMI, según prevé el Convenio BWM. También circularán la Nota Informativa entre las asociaciones de consignatarios.

Si un buque llega a puerto con agua de lastre contaminada, deberá descargarla a tierra si el puerto dispone de una instalación de recepción. En caso contrario, el buque deberá alejarse para cambiar el agua a 50 millas como prevé la Regla B-4 en el punto 1.2. No obstante, re-

comiendan a los buques que vayan a viajar en una ruta en la que puedan tener que cargar agua contaminada consultarlo primero con la Capitanía Marítima del puerto de destino o con los servicios centrales de la DGMM.

Se informará sobre cualquier novedad en relación con este asunto.

2.3. Aplicación por las AAPP de la modificación en la tarifa por entrega de residuos de buques de pasaje.

El Sr. Carlier explica que la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, que entró en vigor el 29 de junio, añadió un término a la tarifa de entrega de desechos generados por los buques de pasaje en función del número de pasajeros.

Este cambio ha dado lugar, como por otra parte es habitual en estos casos, a diferentes interpretaciones por parte de distintas AAPP, algunas de las cuales lo están aplicando de la forma más restrictiva posible, dando lugar en algunos casos a que la tarifa a abonar se lleve a multiplicar por 7.

Puertos del Estado confirmó a ANAVE que éste no era el espíritu de la Ley, y remitió a finales de noviembre un correo a todas las AAPP con la interpretación de sus servicios jurídicos, muy en línea por otra parte con la de ANAVE.

Con fecha 23 de enero ANAVE remitió una carta al Presidente de Puertos del Estado, D. José Llorca, pidiéndole una interpretación formal de Puertos del Estado, en línea con lo que se hizo, en relación con este mismo artículo, cuando se aprobó el texto de la actual Ley en 2010. Comentado telefónicamente este asunto con D. José Llorca, ha confirmado que contestarán a la carta de ANAVE confirmando nuestra interpretación y esperan que se pueda utilizar esa carta ante las AAPP para que apliquen los mismos criterios.

En la conversación surgió un asunto que se ha comentado en el pasado en ANAVE, y es que la ley exige que se acredite no solo la entrega de los residuos, sino también "el pago de la tarifa", lo que en la práctica es imposible cuando los dos puertos están muy seguidos, dado que ni siquiera la factura se expide de forma inmediata. El Presidente de Puertos del Estado nos sugirió escribirle pidiendo que se acepte una "declaración responsable" de la empresa indicando que no se le ha facturado aún la entrega en el puerto anterior, pero se compromete al pago de la misma. Lo estudiarán y se prevé que contesten afirmativamente.

Se enviará circular al respecto a la mayor brevedad.

2.4. Seguimiento de la Jornada sobre el Registro Especial de Canarias celebrada en Tenerife.

El Gobierno de Canarias confirmó a ANAVE que tienen previsto dirigirse al director general de Marina Mercante, D. Rafael Rodríguez Valero, para comunicarle su opinión de la necesidad de renovar el REC y comenzar a discutir propuestas de actuación concretas. Se han puesto en contacto con ANAVE para definir un "mensaje único y coordinado de manera que tanto desde ANAVE como desde el Gobierno de Canarias se solicite lo mismo y en los mismos términos".

Hasta el momento no ha habido novedades en relación con este asunto.

2.5. Observatorio permanente del mercado de los servicios portuarios.

D. Manuel Carlier informa de que el 18 de diciembre se reunió el Pleno de este Observatorio, en el que el Presidente de Puertos del Estado hizo un balance del año.

Recuerda que en la web del observatorio se pueden consultar todos los estudios ya terminados y que todas las empresas asociadas están invitadas a participar en las reuniones de los grupos de trabajo relacionadas con los estudios aprobados que sean de su interés, por lo que solicita a aquellas empresas interesadas que lo indiquen para mantenerlas informadas. Así, por ejemplo, los días 12 de diciembre y 9 de enero se reunieron el Grupo de Trabajo sobre el estudio de entrega de desechos y el del estudio sobre el servicio portuario al pasaje. En esta última reunión participaron empresas asociadas con buques de pasaje.

2.6. Reuniones en SPC-Spain.

No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día.

2.7. Reuniones en ECSA.

El 13 de diciembre, D. Juan Riva y D. Manuel Carlier representaron a ANAVE en una reunión del Board of Directors de ECSA, en Bruselas. Asistieron a una parte de la reunión varios funcionarios de la "Task Force Brexit" de la Comisión Europea, liderados por Mr. Peter Sorensen. Informaron de que acababa de concluir la primera fase de las negociaciones, sobre asuntos muy generales (como la frontera con Irlanda y los derechos de los europeos residentes en el R. Unido). Aún no hay ninguna seguridad sobre cuáles vayan a ser las relaciones en el futuro, una vez consumada la salida de la UE. Es probable que en algunas materias se acuerden periodos transitorios, como el tránsito de personas.

Por otro lado, el 1 de febrero, D. Alejandro Aznar y D. Juan Riva representaron a ANAVE en una reunión del Board of Directors de ECSA en Atenas. D. Alejandro Aznar explica que el objetivo monográfico de la reunión fue definir la estrategia de ECSA y sus principales puntos de actuación para los próximos años. Actualmente ECSA juega un papel menos relevante, ya que actualmente son las asociaciones internacionales como ICS o BIMCO, que tienen presencia directa en la IMO, las que participan en la regulación medioambiental. En el Board, D. Alejandro hizo hincapié en la importancia que están adquiriendo los Clúster Marítimos en Europa y sugirió a las demás asociaciones marítimas europeas que estén presentes en los Clústers de sus correspondientes países.

En cuanto a los presupuestos, ECSA prevé un incremento gradual durante los próximos años, lo que no afectará a ANAVE excesivamente. El mayor incremento se debe a que necesitan incrementar personal, especialmente de perfil técnico.

ANAVE ha propuesto, con el fin de economizar en gastos de viajes, que instalen equipos en ECSA que permitan organizar las reuniones online.

2.8. Participación en otras jornadas y reuniones.

No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día.

3. Curso de ANAVE sobre Ciberseguridad.

ANAVE ha solicitado ofertas a varias SSCC para tratar de organizar un curso más en profundidad de formación sobre esta materia y avanzar hacia la posible implantación de la ISO 27001 sobre Sistemas de gestión de la seguridad de la información.

Se han recibido respuestas de Lloyds Register y DNV GL con dos ofertas muy similares. Ambas ofertas son equivalentes en términos económicos, por lo que se trata más bien de una cuestión de preferencia por las empresas. Dado, además, que ambas SSCC recomiendan un número máximo de 10/12 participantes, en función del número de alumnos interesados, tal vez se podría organizar un curso con cada una de ellas.

Además, Bureau Veritas ha enviado información, que se circulará en breve, sobre 2 ofertas de cursos presenciales relacionados con la "Gestión de buques tanque y sistema de auto-evaluación" (Tanker Management and Self Assessment, TMSA). Cada curso tendría una duración de 2 días, se impartirían en inglés y el número máximo de alumnos por curso sería de 10 personas. El coste estimado por alumno sería de unos 950 € para los 4 días si se lograra formar un grupo de 10 alumnos.

Curso 1: Tanker Management and Self-Assessment (TMSA).
Curso 2: Técnicas auxiliares para la aplicación del TMSA.

Aunque los cursos se pueden organizar por separado o incluso se podría impartir uno solo de ellos, Bureau Veritas recomienda impartirlos en 4 días consecutivos, para un mejor aprovechamiento y reducción de costes del viaje y estancia del experto.

Todos estos cursos tendrían lugar en las oficinas de ANAVE.

4. Alumnos de náutica en prácticas.

Recientemente, en una inspección de Port State Control en Francia, se puso una deficiencia a un buque de pabellón español por llevar a bordo un alumno en prácticas sin contrato laboral ni ninguna documentación considerada válida.

La DGMM ha sugerido que todas aquellas empresas que lleven a bordo alumnos en prácticas con una cobertura de seguro pero sin contrato laboral (posibilidad prevista en el RD 938/2014 por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante) lleven también una copia del convenio con la universidad aplicable al enrole de cada uno de los alumnos que lleve a bordo, ya sea suscrito por ANAVE o por la propia empresa, y que, para facilitar las inspecciones de PSC, deberían llevarse también traducciones al inglés.

El Sr. Carlier informa de que ANAVE tiene suscritos actualmente convenios-marco con las universidades de Oviedo, País Vasco, Cantabria, Cádiz, Coruña y Barcelona, cuyas copias en español y traducciones al inglés pueden descargarse en la zona de socios de la web de ANAV. El de Barcelona, firmado en 2009, estaba pendiente de firma su renovación y estará disponible en los próximos días.

D. José Villasante propone que se intente conseguir alguna fórmula para poder tener alumnos con título a bordo, a los que aplicar las mismas condiciones que a los becarios en tierra, es decir con un contrato o beca, pero que no sea en prácticas, ya que el salario mínimo en este tipo de contratos es muy elevado. D. Manuel Carlier explica que ya se intentó hacer esa gestión hace tiempo y la DGMM se negó rotundamente.

En cuanto al importe de la subvención para este año, el 12 de diciembre, ANAVE envió a la Secretaria General de Transportes, Dña. Carmen Librero, una carta en la que le resumíamos los datos de embarque de alumnos con subvención en 2017: aproximadamente un 20% más que en 2016, y muy cerca de la máxima cifra que se alcanzó en 2015.

Dado que la cuantía de la subvención no ha aumentado en estos años (al contrario, ha pasado de 100.000 euros a 80.000 en los últimos ejercicios), en esta carta le pedíamos su apoyo para que, con vistas a los presupuestos de 2019, el Ministerio considere la revisión de esta partida. La Secretaria General de Transportes contestó a ANAVE con una carta de fecha 18 de diciembre, en la que: "reconoce la importancia que estas ayudas tienen para que los alumnos de náutica obtengan sus títulos académicos y profesionales, y por ello, las hemos mantenido en nuestro presupuesto, aún a pesar de las dificultades económicas de

estos últimos años.” Y confirma que “analizaremos la viabilidad de su propuesta de cara a los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2018”.

Se informa de que, recientemente, el R. Unido ha aumentado de 15 a 30 millones de libras anuales la subvención al embarque de alumnos en sus buques. Se ha enviado copia de esta información al Director General de la Marina Mercante.

5. Subvención al embarque de alumnos en prácticas. Resultados ejercicio 2017.

No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día.

6. Implantación del límite de 0,5% de azufre en los combustibles marinos a partir del 1 de enero 2020. Propuesta de la OMI de las principales organizaciones navieras.

D. Manuel Carlier resume las notas al Orden del Día: las principales organizaciones marítimas (ICS, BIMCO, INTERTANKO, CLIA y otros) están cada vez más preocupadas por la gran dificultad de controlar el cumplimiento pleno del límite de azufre del 0,5% que entrará en vigor en enero de 2020. Mientras en los países desarrollados (UE, EEUU, Japón, Canadá, Australia...) es previsible un alto grado de exigencia en las inspecciones, podría no ser así en otras partes del mundo.

Dado que el 1 enero 2020 entra en vigor del nuevo límite mundial del contenido de azufre del 0,5%, la OMI dispone de un tiempo limitado para analizar, acordar e implantar medidas para facilitar un grado de exigencia uniforme en su aplicación. Por ello, varios Estados han propuesto que se prohíba llevar a bordo combustible no reglamentario, salvo que se transporte como carga o que el buque disponga de depurador de los gases de escape.

Las citadas organizaciones navieras han apoyado este planteamiento si bien han propuesto complementar dicha prohibición con unas directrices de la OMI que traten sobre las siguientes cuestiones para proporcionar claridad a los gobiernos y armadores:

- Establecer un periodo transitorio de aplicación razonable durante la fase inicial, a partir del 1 de enero de 2020.
- Definir un grado de precisión razonable (por ejemplo, del 95%) en las medidas sobre el contenido de azufre para decidir si un combustible sometido a prueba es reglamentario o no.
- Acordar un formulario común para la notificación sobre la falta de disponibilidad de combustible en casos en los que no se disponga de combustible reglamentario.

Parece muy probable que se elaboren unas directrices de este tipo en la OMI, que se tendrán que aprobar siguiendo los procedimientos habituales, por lo que seguramente no vayan a estar listas de aquí a 1 año. Esto quiere decir que, al igual que ya ha ocurrido en otros casos, como recientemente con el Convenio de Gestión de las Aguas de Lastre, las empresas armadoras van a disponer posiblemente de un espacio corto de tiempo desde que se conozca la redacción final de las directrices hasta la aplicación del nuevo límite. Las empresas deben irse preparando para esta contingencia.

7. Altas y bajas en ANAVE

No hemos tenido noticias de la empresa de que se trataba, por lo que no procede tratar este punto.

8. Asuntos varios.

8.1. Comisión de la Investigación de Accidentes Marítimos (CIAIM).

D. Manuel Carlier informa de que el 11 de enero se publicó una Orden del Ministro de Fomento designando 3 vocales titulares y 2 suplentes de la CIAIM. Entre ellos, se nombró a Dña. Araiz Basurko Astrain, Capitán de la Marina Mercante y responsable del Gabinete de Seguridad y Medio Ambiente de ANAVE desde 2004, como nueva vocal titular, que ocupará este cargo durante los próximos 6 años.

La CIAIM es un órgano colegiado, adscrito al Ministerio de Fomento, que lleva a cabo la investigación de accidentes marítimos que se produzcan en el mar territorial español y en los que resulten involucrados buques civiles españoles o extranjeros. También se investigarán aquellos accidentes que ocurran fuera de dichas aguas territoriales, cuando España tenga intereses de consideración. Estas investigaciones tienen un carácter exclusivamente técnico cuyo fin último es establecer las causas técnicas que lo produjeron y formular recomendaciones que permitan la prevención de futuros accidentes.

D. José Villasante comenta que, aunque los partes de accidente deberían tener carácter confidencial, la CIAIM los publica en su página web, lo que puede ser perjudicial para las empresas. Se solicitará a Araiz Basurko que se informe sobre este asunto.

8.2. Rediseño de la revista de ANAVE.

El Sr. Carlier presenta el nuevo diseño del boletín mensual de ANAVE.

Se han cambiado las tipografías, para hacerlas más adecuadas y facilitar la lectura en dispositivos móviles. Además, se ha optado por una maquetación más flexible, con textos justificados y sin espacios entre párrafos, lo que permite la utilización de fotografías más grandes, que aportan vistosidad a la revista. También se han reorganizado las secciones, unificando todas las categorías de información en una sola bajo el epígrafe “noticias”. Esto permite mayor flexibilidad para agrupar la información por materias, sin estar encorsetada por las anteriores secciones fijas (nacional e internacional). En la medida de lo posible, se acompañarán los artículos con despieces, apoyos y destacados que ayuden a que la información sea más comprensible y amena.

Agradece cualquier comentario que nos ayude a mejorar aún más la presentación de nuestro boletín mensual. También recuerda que son bienvenidas las aportaciones en forma de informaciones y fotografías para el boletín.

8.3. a 8.5. No se añaden comentarios adicionales a las notas al Orden del Día

9. Ruegos y preguntas.

D. Manuel Carlier comenta un par de asuntos que no están incluidos en el Orden del Día:

- En breve se circulará información sobre la renovación de los certificados de cumplimiento del Convenio marítimo de la OIT. Se refundirán los cambios en el convenio y, junto con Bureau Veritas, se actualizará el curso que ahora mismo está disponible. Aprovecha para informar de que D. Carlos Blanco, de la DGMM estará de baja unos meses. Se enviarán los contactos de las personas a cargo.
- Asamblea de ANAVE. Dado que el hotel Ritz este año estará cerrado por reforma, se han estudiado varios presupuestos, de distintos hoteles, y parece que el más adecuado para celebrar la asamblea es el Hotel Wellington, que se ha visitado recientemente.

En cuanto a la fecha, el Sr. Aznar sugiere el día 13 de junio, dado que los días 14-15 de junio la Asociación Española de Derecho Marítimo celebra también su Asamblea anual y van a invitar, a sugerencia de ANAVE, al actual presidente de BIMCO. De esta forma, quizá también podría asistir a la asamblea de ANAVE.

Se consultará la disponibilidad tanto del hotel Wellington como del presidente de BIMCO y se informará al respecto cuando quede fijada la fecha.

Siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión.